



DECRETO N° 175/26

17 de abril de 2026

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 159/26 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 01 de abril de 2026;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a a CONCURSO DE PRECIOS N° 05/26 con el fin de llevar adelante la ejecución de un cerco perimetral del nuevo vivero en el predio del polideportivo municipal y portón de acceso al mismo, de la ciudad de La Paz, según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 249.287/26 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02, a saber:

ITEM	CONCEPTO	CANT.	UNIDAD	PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO
1	Tejido romboidal x 2m medida de alambre -14 rombo -50	100	mts	\$ 800.000,00
2	Planchuelas de 1" x 3/16 galvanizadas 2.00 de alto	40	unidades	\$ 360.000,00
3	Ganchos J completos 5/16	160	unidades	\$ 200.000,00
4	Alambre liso mediana resistencia	400	mts	\$ 140.000,00
5	Torniquetas galvanizadas	24	unidades	\$ 100.000,00
6	Alambre de puas	300	mts	\$ 150.000,00
7	Postes de hormigón premoldeados para cercos	36	unidades	\$ 1.500.000,00
8	Caños estructural 30x50x12m 1.6mm	2	unidades	\$ 80.000,00
9	Hierro liso del 16 de 12m	1	unidades	\$ 50.000,00
10	Pintura 3 en 1 negro	8	lts	\$ 140.000,00
11	Pasador para candado	1	unidad	\$ 8.000,00
12	Pasadores al piso	2	unidades	\$ 50.000,00
13	Casilla de chapa prefabricada construidos en acero prepintado 0,50mm de espesor 100% apto para el exterior Medidas: frente 3,36m, lateral 3,11m, altura 2,25m, superficie 10,5m2 con cerradura o candado	1	unidad	\$ 3.350.000,00
14	Arena	2	mts	\$ 30.000,00
15	Piedra	2	mts	\$ 150.000,00
16	Cemento en bolsas de 25kg	45	unidades	\$ 330.000,00
17	Malla síma 15x15 de 3x2,40	4	unidades	\$ 165.000,00
TOTAL				\$ 7.603.000,00

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el correspondiente concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs.08 del Expediente N° 249.287/26:

Que, según surge del acta de apertura del referido concurso de precios, se presentaron las siguientes firmas: A) LOGISTICA DEL NORTE S.A.S, quien cotizo en los ítems 1, 4, 8, 9, 14, 15, 16, y 17 por la suma total de pesos un millón novecientos dieciocho mil con 00/100 (\$1.918.000,00); B) FIDEICOMISO JACOBO HNOS, quien cotizó en los ítems 1-12 y 14-17, por la suma total de pesos cuatro millones doscientos veintiocho mil seiscientos cincuenta y ocho con 00/100 (\$4.228.658,00);

Que, a fs. 51 del Expediente N° 249.287/26, y previo informe de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 05/26, celebrado el día 14 de abril de 2026, recomendando adjudicar a las firmas: 1) Ítems 4, 9 y 15 a 17 a la firma LOGISTICA DEL NORTE S.A.S, CUIT 30-71802133-9, con domicilio en Lote 17, Libertador, provincia de Corrientes por la suma total de pesos setecientos dieciocho mil con 00/100 (\$718.000,00) ; 2) Ítems 2, 3, 5, 6, 8, 10 y 11 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HNOS CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos novecientos mil trescientos cincuenta y ocho con 00/100 (\$900.358,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando el CONCURSO DE PRECIOS N° 05/26, adjudicando a las firmas recomendadas por la Oficina de Suministro

POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

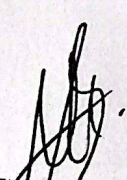
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 05/26, llevado a cabo el día 14 de abril de 2026, conforme el Expediente N° 249.287/26 y conforme la Ordenanza N° 633/02, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art. 2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 05/26 a las firmas: 1) Ítems 4, 9 y 15 a 17 a la firma LOGISTICA DEL NORTE S.A.S, CUIT 30-71802133-9, con domicilio en Lote 17, Libertador, provincia de Corrientes por la suma total de PESOS SETECIENTOS DIECIOCHO MIL CON 00/100 (\$718.000,00); 2) Ítems 2, 3, 5, 6, 8, 10 y 11 a la firma FIDEICOMISO JACOBO HNOS CUIT 30-70985636-3, con domicilio en calle España 868 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total DE PESOS NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 (\$900.358,00).


Art. 3) DECLARAR FRACASADO los ítems 1, 7, 12 y 14 del CONCURSO DE PRECIOS N° 05/26, por no reunir las condiciones estipuladas en el Pliego de Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas.

Art.4º) DECLARAR DESIERTO los ítems 13 del CONCURSO DE PRECIOS N° 05/26, por existir cotización.

Art. 5º) Regístrese, Comuníquese, Tome conocimiento, Oficina de Suministro, Elévese al H.C.D y Oportunamente Archívese.


SR. MATÍAS ALEJANDRO CAMINO
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E. R.




Dr. Walter Alejandro Martín
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E. Ríos